



## **Ecologistes en Acció de Vinaròs**

Dirección local social: c/ Costa y Borrás nº 27, 1º derecha, 12500 Vinaròs  
(sólo jueves desde 19:30 h. a 22:30 h.)

Dirección postal: Apartado de correos nº 237 12500 Vinaròs (Castelló)

Teléfonos: 964825238 / 610604180

C. Electrónico: [vinaros@ecologistesenaccio.org](mailto:vinaros@ecologistesenaccio.org)

Páginas web: [www.ecologistesenaccio.org/vinaros](http://www.ecologistesenaccio.org/vinaros)

<http://www.internatura.org/grupos/apnal.html>

Facebook: <https://www.facebook.com/ecologistasencionvinaros?ref=hl>

# **HUMEDALES y PUNTOS DE AGUA IMPORTANTES EN EL BAIX MAESTRAT (CASTELLÓN)**

05.02.15





Todos los humedales españoles deberían estar inventariados, protegidos y preservados de su degradación por medio de la amplia legislación internacional, europea, nacional y autonómica. Leyes no nos faltan aunque, como siempre, jugamos con el criterio de qué es un humedal y para ello las administraciones públicas se comprometieron a catalogar todas las zonas húmedas españolas por medio de inventarios nacionales y autonómicos que sirvieran como un referente para su conservación. No obstante la realidad es que en la mayor parte de estos inventarios no siempre se incluyen a todos los humedales por motivos económicos, turísticos, agrícolas, planificación de infraestructuras, etc. De esta forma existen una gran cantidad de desembocaduras, marjales, balsas y múltiples puntos de agua con características de humedales, que siguen sin estar reconocidos y protegidos.

La Comunidad Valenciana, a pesar de su abundancia en humedales, no se salva de la quema y los esfuerzos por preservar estas zonas siguen siendo tímidos y en muchos casos ineficaces. A su vez se siguen permitiendo agresiones a sus hábitats y biodiversidad debido a múltiples factores (planeamientos urbanísticos, proyectos de recuperación y puesta en valor, pasividad, falta de vigilancia, etc.)

Recordemos algunos marcos legales que tenemos a favor de los humedales valencianos:

-Todos los humedales valencianos quedan protegidos y deben ser considerados como suelo no urbanizable de acuerdo con la ley 11/1994 de 27 de diciembre de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 2423).

-Zona de protección de dominio público hidráulico (RD 1/2001 Ley de Aguas) y Plan de Cuenca de la Confederación Hidrográfica del Júcar-CHJ.

-Ley 4/1992 de 5 de junio de la Generalitat Valenciana: Su suelo debe ser considerado como “no urbanizable” desde junio de 1992 y se deben adecuar todos los Planes Generales de Ordenación Urbana-PGOU a dicha ley.

-Inventario Español de Zonas Húmedas: Resolución de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 48 humedales de la Comunitat Valenciana.

-Marco estratégico para la conservación de humedales. Ratificado por España en 1999.

-Catálogo de Zonas húmedas de la Comunidad Valenciana, aprobado por el Acuerdo de 10 de septiembre de 2002 del Consell y publicado en el DOGV 4336 de 16.09.2002.

-Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana sobre gestión eficiente de los recursos hídricos.

-Convenio de Ramsar: en el que se incluye la lista de los humedales más importantes del mundo. En Castellón sólo está reconocido como Ramsar el Prat de cabanes-Torreblanca”.

Más información: <http://www.ramsar.org/>

Llegados a este punto, debemos repasar la situación de los humedales (desembocaduras, lagunas, marjales, balsas con hábitat palustre,...) y de los puntos de agua más importantes de la comarca del Baix Maestrat (Castellón, Comunidad Valenciana), dónde sólo hay reconocidas, por las administraciones, tres zonas húmedas. Aquí va nuestro informe de situación actualizado:

### 1.-Desembocadura del riu de la Sénia



\*Término municipal: Vinaròs (CS)/Alcanar (T)

\*Extensión: 5,5 hectáreas.

\*Localización: 40°31'77"N 0°30'48"E

\*Grado de protección:

-Se encuentra incluida en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

-Humedal incluido en el Inventario Español de Zonas Húmedas.

\*Valores naturales:

Posee numerosas especies vegetales interesantes, entre ellas:

*Dianthus broteri*

*Iris pseudacorus.*

*Limonium sp.*

*Populus nigra*

*Anagallis monelli*

*Sorbus domestica*

*Atriplex halimus*

*Fraxinus angustifolia*

*Helianthemum origanifolium subsp. Molle*

*Coris monspeliensis subsp. fontqueri*

*Helianthemum siryacum*

Su desembocadura posee agua salobre permanentemente y alberga numerosas especies orníticas interesantes (garzas, patos, zampullines y aves insectívoras). Es un lugar de descanso de aves migratorias y de alimentación de multitud de rapaces (aguilucho, ratoneros y cernícalos fundamentalmente). La zona es utilizada por multitud de gaviotas, entre ellas la gaviota de audouín y, además, es un tramo interesantísimo para la observación de aves marinas invernantes, como serretas, negrones, etc.

\*Amenazas y agresiones:

-Planificación de infraestructuras litorales (puentes, carreteras, pasarelas).

-Actuaciones municipales en su orilla catalana [destrucción de la vegetación de ribera y adecuación de la zona para crear zonas de recreo de uso público (bancos y mesas de madera)].

-Vertidos de aguas residuales y basuras incontroladas.

-Cortas de vegetación.

-Presión humana.

-Desarrollos urbanísticos (PAI's, modificación PGOU's, etc.)

-Recordemos que los movimientos de tierra para la instalación de las conducciones terrestres de inyección/salida de gas del proyecto Castor ya incidieron en terrenos aledaños y zonas de policía del riu Senia en los años 2009-2010.

## 2-Desembocadura del riu Servol



\*Término municipal: Vinaròs (CS)

\*Extensión: 4,0 hectáreas.

\*Localización: 40°28'77"N 0°28'57"E

\*Grado de protección:

-Dominio público hidráulico y zona de dominio marítimo-terrestre.

\*Valores naturales:

-Este cauce presenta una lámina de agua permanente en su desembocadura, con existencia

de vegetación hidrofítica y complejos de saladares. A lo largo de su recorrido presenta frecuentes surgencias y pérdidas de caudal, apareciendo manantiales que bien perduran sobre el lecho todo el año o bien desaparecen, filtrándose las aguas entre los conglomerados y gravas. Pese a su nombre, este cauce se asemeja mucho más a una típica rambla mediterránea que a un río, salvo en tramos de su cabecera. En su parte baja posee galerías y matorrales ribereños termomediterráneos, con adelfa y taray. Desembocan en él numerosos barrancos, de corto recorrido pero gran importancia, de caudal esporádico e intermitente, lo que permite el asentamiento de una vegetación de carácter subhúmedo que contrasta con el medio circundante, y que es rica en endemismos como el *Acer granatense*, *Quercus faginea subsp. faginea*, etc. En definitiva este complejo de rambla y barrancos que creemos encaja perfectamente en el concepto de humedales que engloba el Plan Estratégico Español.

-La zona es utilizada por multitud de gaviotas, entre ellas la gaviota de audouin (*Larus audouinii*) endemismo mediterráneo; la gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*); la gaviota sombría (*Larus fuscus*) y la gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*).

\*Amenazas y agresiones:

-Destrucción de los saladares por obras de retirada de la restinga litoral de gravas. Sus importantes comunidades de especies vegetales típicas de saladares y especies endémicas (*Limonium*, *Suaeda*, etc) fueron destruidas definitivamente, en el año 2000, por obras públicas para fomentar la entrada permanente de agua salada en su desembocadura. Los movimientos de gravas y obras con maquinaria pesada destruyeron su saladar y su dinámica. Su saladar, en 1999, albergó la última población reproductora de chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*) en el litoral de Vinaròs.

-Destrucción y dragado del cauce, con construcción de escolleras por parte de la Consellería de Medio Ambiente (Departamento de Costas).

-Vertidos de basuras por toda la desembocadura.



Foto: Torres Cámara 2003

-Presión humana.

-Daños por obras de encauzamiento: el encauzamiento de su tramo puento polideportivo/N-340 eliminó toda su biodiversidad en 2003

-Vertidos de aguas fecales cuando hay riadas por rotura del colector municipal de aguas residuales y pluviales.

-Vertidos puntuales de aguas residuales de la depuradora (EPSAR).

### 3.-Barranco de las Salinas



\*Término municipal: Vinaròs (CS)

\*Extensión: 2,5 hectáreas.

\*Localización: 40º27'78"N 0º27'37"E

\*Grado de protección:

-No cuenta con ninguna figura específica de protección.

-Propuesta por Ecologistas en Acción para su inclusión en el "Proyecto de Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana" debido a la presencia de saladares.

\*Valores naturales: Desembocadura típica de rambla mediterránea muy degradada por actividades humanas y donde predomina la siguiente vegetación de saladares:

-*Artemisia caerulescens*

-*Limonium virgatum*

-*Salicornia ramosissima*

-*Limonium sp.*

-Es lugar de paso, descanso y alimento de numerosas gaviotas, limícolas y aves migratorias.

\*Amenazas y agresiones:

-Vertidos de aceites, aguas fecales y residuos sólidos.

-Tiene múltiples amenazas urbanísticas. El PGOU de Vinaròs la considera zona urbanizable.

-Muchas zonas son de titularidad privada y ha sido desclasificado por la Confederación Hidrográfica del Júcar como zona inundable.

-Presión humana y actividades de motocross.

#### 4.-Desembocadura del barranco de Aiguadoliva



\*Término municipal: Vinaròs-Benicarló (CS)

\*Extensión: 3,0 hectáreas.

\*Localización: 40°26'84"N 0°27'01"E

\*Grado de protección:

-Dominio público hidráulico, zona de dominio marítimo-terrestre y conservación de vías pecuarias.

-Existe una propuesta de microrreserva de flora en su desembocadura pero aún sin aprobar.

\*Valores naturales:

-Importantes comunidades de especies vegetales típicas de saladares en sus inmediaciones (géneros *Limonium*, *Cakile*, etc). Su desembocadura posee agua salobre y permanentemente habitan especies de flora tan escasas y en peligro como la fanerógama *Nymphaea alba*, especie en peligro de extinción de acuerdo con la Orden 6/2013 de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.

-Su ictiofauna más importante refleja la presencia de especies tan importantes como el fartet (*Lebias ibera*), pez ciprinodóntido catalogado como especie en peligro de extinción y muy vulnerable a la contaminación del agua.

-También alberga numerosas especies orníticas interesantes (martín pescador, gaviota de audouín, zampullín chico, pechiazul, pájaro moscón, buitron, carriceros, etc) y protegidas por la ley. Es un lugar de descanso, alimento y refugio de numerosas aves migratorias, siendo la zona es utilizada como territorio de caza por multitud de rapaces (aguiluchos, ratoneros, cernícalos, etc) en todas las épocas del año.

A lo largo de su recorrido interior se encuentran abundantes pozas con flora y fauna característica de estos enclaves. A la vegetación de adelfas (*Nerium oleander*) se le añade en pleno cauce, un robledal a baja altitud (llega a situarse a cotas inferiores a los 100m), realmente excepcional, si pensamos que nos encontramos dentro del piso bioclimático denominado termomediterráneo, bajo ombroclima seco, en plena llanura costera del norte de la provincia de Castellón. No es de extrañar que se encuentren aquí especies endémicas tan interesantes como *Quercus cerrioides*, *Quercus coutinhoi*, *Centaurea linifolia*, *Leucanthemum maestracense*, *Quercus faginea*, *Satureja innota*, *Myrtus communis*, etc

-Este cauce, de caudal intermitente, propio del área mediterránea, entra dentro del concepto de humedales contemplados en el Plan Estratégico Español. Sin embargo y pese a su singularidad e importancia, no posee ninguna figura concreta de protección, tan sólo



una microrreserva de flora de la Comunidad Valenciana en un tramo alto (Vinaròs-Calig) y lejano de su desembocadura.

**\*Amenazas y agresiones:**

-Destrucción de la vegetación litoral por obras municipales de limpieza litoral (brigadas PAMER) y turismo descontrolado.

-Afecciones la entorno y sus aguas por vertidos de basuras, aceites, pesticidas agrícolas, etc. La playa de Aiguadoliva (cordones de gravas) está autorizada para presencia de animales domésticos en época estival, según ordenanza municipal del Ayto. De Vinaròs.

-Proyecto de creación de vías de comunicación costera entre los municipios de Vinaròs y Benicarló.

-Caza en sus inmediaciones.

-Presión humana en época estival.

-Presión urbanística a través del Plan General de Ordenación Urbana de Vinaròs que, en 2004, recalificó los terrenos adyacentes inundables como suelo urbanizable, lo que afectó con vertidos de inertes a una vía pecuaria y obligará a realizar obras de encauzamiento y destrucción de su entorno si finalmente se permitiera construir en la zona. Ecologistas en Acción denunció estos hechos en noviembre de 2004 y se demostró que afectaba a una vía pecuaria (suelo no urbanizable protegido) y era una zona inundable. Hasta la fecha no se han restituido los terrenos afectados.

-La Administración, a través del Plan de Acción Territorial de Riesgos de Inundaciones en la Comunidad Valenciana-PATRICOVA, tiene en proyecto encauzar su desembocadura.

-Las transformaciones de cultivos de fincas de secano a regadío suelen colapsar y destruir importantes tramos de este barranco.

-Existen numerosos vertederos ilegales de basuras y escombros en todos sus tramos.

## 5-Desembocadura del riu Sec o rambla Cervera



\*Término municipal: Benicarló (CS)

\*Extensión: 3,0 hectáreas

\*Localización: 40°25'40"N 0°26'19"E

\*Grado de protección:

-Dominio público hidráulico y zona de dominio marítimo-terrestre.

\*Valores naturales:

-Pocos quedan ya ante la gran cantidad de agresiones que ha sufrido todo su cauce

desde el polígono industrial "El Collet" hasta la desembocadura, aunque aún existen especies interesantes (*Frankenia pulverulenta*, *Lycium europaeum*, etc). La vegetación autóctona de su cauce y los saladares existentes en su desembocadura, está desaparecidos por cortas sistemáticas de vegetación y obras públicas (conducciones del emisario submarino y red de aguas residuales; carreteras; red de canalizaciones para la depuradora, etc).

-Su lámina de agua salobre permanente en su desembocadura/cordon litoral de gravas, es una zona de descanso de numerosos láridos (*Larus audouinii*, *Larus michahellis*, *Larus fuscus* y *Larus melanocephalus*).

-Para facilitar su recuperación natural sería necesario suprimir la carretera de acceso a la zona Mar Xica por un puente y evitar más agresiones. Realizar acciones consecuentes y estudiadas de recuperación del entorno.

### Amenazas y agresiones:

-Cortas de vegetación para prevenir inundaciones.

-Vertidos de aguas residuales y residuos sólidos en todo su cauce.

-Vertidos de hormigones.

-Infraestructuras (desdoblamiento de la N-340) y viales.

-Daños por la creación de canalizaciones para depurar las aguas residuales, con envío y retorno desde la depuradora (cerca de la AP-7) y conexión al emisario submarino y infraestructura de bombeo situada en una orilla de la desembocadura.

-Aprovechamientos de áridos con maquinaria pesada.

-Actividades de motocross.

-Caza con métodos ilegales.

## 6.-Barranquet o desembocadura de la rambla de Alcalá



\*Término municipal: Benicarló (CS)

\*Extensión: 2,0 hectáreas

\*Localización: 40º24'03"N 0º25'40"E

\*Grado de protección:

-Dominio público hidráulico, zona de dominio marítimo-terrestre.

-Existen zonas verdes aledañas, de acuerdo con el PGOU de Benicarló, que amortiguan impactos. Existe señalización municipal de espacio natural sensible y a conservar.

### \*Valores naturales:

-Importantes comunidades de especies vegetales típicas de saladares donde predominan:

- |                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| - <i>Limonium virgatum</i>    | - <i>Limonium girardianum</i>       |
| - <i>Limonium narbonense</i>  | - <i>Arthrocnemum macrostachyum</i> |
| - <i>Salsola kali</i>         | - <i>Halimione portulacoides</i>    |
| - <i>Inula crithmoides</i>    | - <i>Cakile maritima</i>            |
| - <i>Suaeda spicata</i>       | - <i>Narcissus serotinus</i>        |
| - <i>Plantago crassifolia</i> |                                     |

-Su desembocadura posee agua salobre permanentemente y alberga numerosas especies orníticas interesantes (patos, láridos y aves insectívoras). Es una zona de descanso e invernada de buenas poblaciones europeas de gaviota cabecinegra y gaviota reidora.

### \*Amenazas y agresiones:

-Destrucción de los saladares por pisoteo de los turistas estivales.

-Vertidos de basuras y presión humana.

-Proyecto de construcción de un paseo marítimo desde el puerto Benicarló hasta el final de término municipal (playa de la Caracola).

-En la propuesta de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Benicarló del año 2008, la zona y adyacentes, figuran como suelo urbanizable en ejecución, de acuerdo con la cartografía del "Documento de inicio" de la página web municipal (<http://ajuntamentdebenicarlo.org/r2h/files/9646.pdf>)

## 7.-Basseta del Bovalar



\*Término municipal: Benicarló (CS)

\*Extensión: 0,5 hectáreas.

\*Localización: 40°25'97"N 0°22'63"E

\*Grado de protección:

-Es zona no urbanizable protegida por el PGOU de Benicarló.

\*Valores naturales:

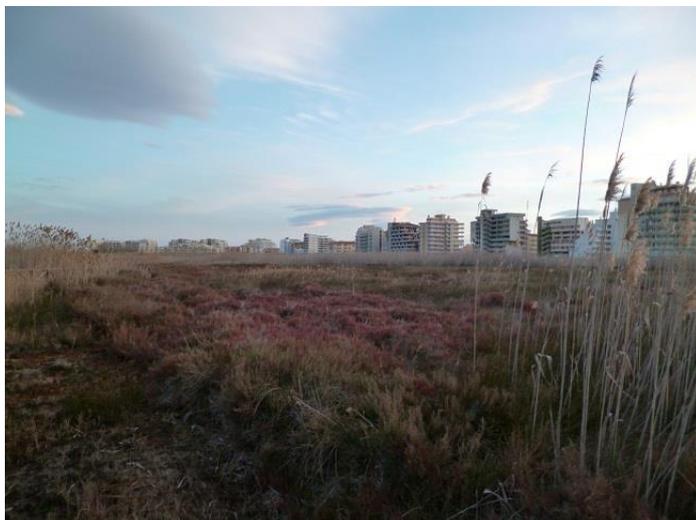
-Vegetación palustre de eneas y carrizo. Su lámina de agua se encuentra eutrofizada y es rellenada periódicamente por bombeo de un pozo cercano.

-En la zona es fácil ver gallinetas (*Gallinula chloropus*), zampullines chicos (*Tachybaptus ruficollis*), garza real (*Ardea cinerea*) y anátidas, fundamentalmente azulón o coll verd (*Anas platyrhynchos*).

\*Amenazas y agresiones:

- Cortas de vegetación y arbolado.
- Vertidos de basuras y presión humana.
- Eutrofización de sus aguas.
- Caza ilegal (parany, cecos, filats, etc.)

## 8.-Marjal o Prat de Peñíscola



\*Término municipal: Peñíscola (CS)

\*Extensión: 110,0 hectáreas

\*Localización: 40°22'44"N 0°24'15"E

\*Grado de protección:

-Se encuentra incluida en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana desde 2002. Increíblemente tiene una resolución de desprotección de 3,7 hectáreas tras el contencioso nº 1638/2002 de la mercantil El Eden de Peñíscola (Acuerdo de 5 de septiembre de 2008).

-Humedal incluido en el Inventario Español de Zonas Húmedas desde 2011.

-Es un Lugar de Importancia Comunitaria-LIC's de la Comunidad Valenciana, ratificado y aprobado por el gobierno valenciano desde julio de 2001 (Red Natura 2.000 de la Unión Europea) en cumplimiento de la Ley 92/43/CEE.

-Dada la presencia en este hábitat de las mayores poblaciones mundiales de samaruc (*Valencia hispanica*), especie catalogada como en peligro de extinción, está protegido su habitat por la ley 42/2007 de patrimonio natural y biodiversidad; por el Decreto 265/1994, de 20 de diciembre, del Gobierno valenciano, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas de Fauna (DOGV número 2431 de fecha 19.01.1995); por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas; por el Convenio de Berna de 19 de septiembre de 1979 y por la Directiva 92/43/CEE de Hábitats.

\*Valores naturales: Vegetación palustre y de saladares, donde destacan:

- <i>Atriplex tornabenei</i>	- <i>Baldellia ranunculoides</i>	- <i>Misopates orontium subsp.pusillus</i>
- <i>Beta macrocarpa</i>	- <i>Elymus elongatus</i>	- <i>Berula erecta</i>
- <i>Poa annua sp.exilis</i>	- <i>Suaeda vera</i>	- <i>Artemisia caerulescens</i>
- <i>Aster tripolium subsp.pannonicus</i>		- <i>Ceratophyllum submersum</i>
- <i>Cladium mariscus</i>	- <i>Inula crithmoides</i>	- <i>Salicornia ramosissima</i>
- <i>Sarcocornia fruticosa</i>	- <i>Limonium narbonense</i>	- <i>Limonium virgatum</i>
- <i>Ipomoea sagittata</i>	- <i>Oenanthe lachenali</i>	- <i>Iris pseudacorus</i>
- <i>Juncus subulatus</i>	- <i>Juncus acutus</i>	- <i>Juncus maritimus</i>
- <i>Lemna trisulca</i>	- <i>Potamogeton pectinatus</i>	- <i>Potamogeton coloratus</i>

-Lugar que debe contar con medidas de conservación, planes de recuperación, vigilancia intensiva, planes de conservación de la calidad de sus aguas, etc., ya que además de las especies de flora fanerógama citadas, alberga una de las mayores poblaciones naturales mundiales de especies en peligro de extinción como el fartet (*Lebias iberica*), samaruc

(*Valencia hispanica*), la única población natural valenciana de espinoso (*Gasterosteus aculeatus*)...aves presentes en las listas de la directiva 79/409/CE, anfibios, mamíferos, reptiles, invertebrados endémicos como *Dugastella valentina*; sus acequias que albergan poblaciones importantísimas de especies de flora rara o amenazada como la planta acuática *Ceratophyllum submersum*, sobre la cual existe una propuesta de microrreserva de flora subvencionada por la Consellería de Medio Ambiente pero aún sin llevarse a término.

-Tipos de hábitats naturales de interés comunitario presentes en la marjal:

- Pastizales salinos mediterráneos (Código Natura 2000: 1410)
- Matorrales halófilos mediterráneos (Código Natura 2000: 1420)
- Prados húmedos mediterráneos (Código Natura 2000: 6420)
- \*Turberas calcáreas con *Cladium mariscus* (Código Natura 2000: 7210 Hábitat prioritario)

-Existen buenas poblaciones del escaso pez, aguja de río (*Sygnathus abaster*).

-Alberga importantes poblaciones estivales, invernantes y sedentarias de numerosas aves protegidas y en peligro (garcilla cangrejera, carriceros, pechiazules, avetorillos, pájaros moscones, martines pescadores, garzas, zampullines, ruiseñores, etc). Tiene importantes dormideros de ardeidas y paseriformes. En la zona hibernan, campan y buscan alimento aguiluchos laguneros, grullas, ánsares, etc. Es una zona importante de descanso migratorio entre el Prat de Cabanes-Torreblanca y el Delta del Ebro, para las aves y sus terrenos sirven de territorio de caza a numerosas rapaces protegidas por la ley.

-Sus aguas naturales provienen de ojos o ullals, importantes zonas de descarga del potente acuífero Javalambre-Maestrazgo.

#### \*Amenazas y agresiones:

-Enorme presión urbanística y de infraestructuras: En sus terrenos, desde 1.989, se han proyectado macroubanizaciones y campos de golf. El Ayto de Peñíscola propuso recalificar sólo la mitad de sus terrenos a zonas de protección medioambiental y el resto a suelo urbano y urbanizable para construcción de infraestructuras básicas (carreteras como el vial N-1 y canalización de la acequia Sangonera, su límite más este). El proyecto de regeneración litoral de la playa N de Peñíscola amparado económicamente por la Unión Europea, obligaba a crear nuevas carreteras por el interior del humedal.

-Vertidos de aguas residuales a sus acequias (síntomas de eutrofización de sus aguas en muchos tramos de sus acequias Sangonera (la más pegada a los edificios de 1ª línea de playa) y del Rei (la más pegada a los cultivos).

-Vertidos de basuras en numerosos tramos y caza ilegal (parany).

-Impacto acústico por camping EDEN, construido en los años 70 en el interior del humedal.

-Construcciones ilegales de chalets en su zona SE.

-Incendios intencionados, como el de 2011 que arrasó la mitad del humedal.



- Presión urbanística en todos los terrenos adyacentes y pertenecientes a su zona de vaso inundable.
- Existe desprotección de su suelo protegido y reclasificaciones del mismo promovidos por contencioso administrativos ganados por constructoras y empresas.
- Dragado de sus acequias en épocas inadecuadas.
- Presión urbanística municipal a través de su PGOU.
- El Ayuntamiento de Peñíscola sigue sin restaurar los terrenos desecados para la creación de un campo de fútbol dentro de la zona protegida.
- El colegio público Jaime Sanz de Peñíscola, dependiente de la Consellería de Educación y Cultura, fue construido en los terrenos del humedal con la total permisividad de los organismos competentes: el Ayuntamiento de Peñíscola y la Consellería de Medio Ambiente.
- El Plan de Acción Territorial de Riesgos contra las Inundaciones en la Comunidad Valenciana-PATRICOVA, prevé la canalización y drenaje de los dos barrancos que nutren hídricamente al humedal (el bco. de Monxels y el bco. de Moles), con tremendas afecciones al ciclo hídrico de la marjal.
- Impactos lumínicos de los potentes focos del campo de futbol y el polideportivo municipal, contruidos en los años 80 desecando terrenos del humedal.
- Impactos por proyectos de restauración y puesta en valor: el mayor impacto se produjo en 2011 con el “Programa de recuperación, repoblación y puesta en valor del frente E de la marjal de Peñíscola”, obra financiada por el Gobierno de España y promovida por el Ayto de Peñíscola y dotada de 470.000 €. Ello provocó la construcción de pasarelas de acceso desde la avda. Pigmalión hasta el colegio Jaime Sanz y la creación de observatorios, con consecuencias muy negativas hacia el hábitat palustre por cortas de vegetación, fomento de la entrada de depredadores domésticos, presión humana, ruidos, afección a una zona de cría de rascón (*Rallus acuaticus*), afección a dormideros de esespecies escasas de paseriformes [escribano palustre (*Emberiza shoeniclus*)], vertidos de residuos sólidos y líquidos, aumento de la peligrosidad ciudadana, fomento de incendios, etc. En la actualidad la mayor parte de los observatorios están destrozados por la ciudadanía desconciada y la basura es importante en los alrededores. Este tipo de actuaciones, sin serios criterios técnicos ni estudios adecuados, deben cesar en la zona palustre, y debe dotarse a la zona de vigilancia y medidas urgentes de educación ambiental tendentes a informar a la ciudadanía de la importancia y fragilidad de esta zona húmeda.



Año 2011



Año 2011



Año 2015



## 9.-Ullal de l'Estany



\*Término municipal: Peñíscola (CS)

\*Extensión: 0,9 hectáreas.

\*Localización: 40°21'85"N 0124'55"E

\*Grado de protección:

-Es zona verde en el Plan General de Ordenación Urbana-PGOU de Peñíscola.

\*Valores naturales:

-Importante laguna en el interior del casco urbano con numerosa biodiversidad y algunas islas de cañares

que son podadas anualmente. Posee importantes ullals o zonas de descarga de acuíferos y es el lugar de confluencia de todas las aguas drenadas de los ullals de la contigua Marjal de Peñíscola, que hasta 1950 era utilizada para el cultivo del arroz. Para ello fueron creadas tres acequias (Sangonera, Templera y del Rey) para evacuar las potentes surgencias de agua. Antiguamente este ullal, como otras muchas zonas (zona Llandells, polideportivo y campo de fútbol municipal, camping EDEN, primera línea de playa hasta Peñismar, etc.), formaban una unidad con la zona húmeda. Las ansias de desarrollismo urbanístico municipal dejó aislado al Ullal de l'Estany y artificializó su entorno; peor suerte corrieron el resto de las zonas que fueron desecadas y urbanizadas masivamente.

-Aunque es un ambiente domesticado y modificado por la acción humana, es una zona de alimentación y descanso de zampullines, anátidas (aunque muchas son de origen doméstico), garzas y cormoranes.

-Es una zona de cría de anátidas, gallinetas y diversos passeriformes.

-En la zona, anualmente, hibernan buenas poblaciones de gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*), gaviota cabecinegra (*Larus melanocephalus*) y cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*).

\*Amenazas y agresiones:

-Molestias humanas y ruidos.

-Cortas de vegetación: Los servicios de mantenimiento de jardines y zonas verdes del Ayuntamiento de Peñíscola, cada año, cortan toda la vegetación de las islas de cañares que han dejado y que sirven de refugio a numerosas aves y reptiles existentes, lo cual es una auténtica aberración y agresión para el entorno.

-Contaminación de las aguas y dragados.

-Vertidos de residuos.

-En el año 2013, el Ayuntamiento de Peñíscola promovió la instalación de un negocio de barcas de recreo por el ullal, contrata que sólo funcionó durante ese verano, dejando de funcionar hasta la fecha.

## 10.-Llacuna de Sant Mateu



\*Término municipal: Sant Mateu (CS)

\*Extensión: 15,0 hectáreas.

\*Localización: 40°26'73"N 0°10'60"E

\*Grado de protección:

*-En 1997, la Confederación Hidrográfica del Júcar lo incluyó en el "Inventario de Zonas Húmedas de su Plan Hidrológico de Cuenca" (Boletín SEHUMED nº 4, diciembre 1997)*

*-Programa Agua. Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana sobre gestión eficiente de los recursos hídricos. Objetivo 07, análisis de potencialidades. En su página 36 y 37 del programa Agua y Paisaje de la Comunidad Valenciana, dice "Restauración de la laguna de Sant Mateu: Se plantea proceder a la adquisición de terrenos y a la adecuación de los drenajes, previamente a la recuperación de hábitats de interés y a la adecuación paisajística del entorno. Asimismo, se dotarían las correspondientes infraestructuras que permitan una visita ordenada del espacio". En la actualidad no se ha realizado ningún tipo de restauración en la zona.*

*-En 2001 fue propuesta como zona Lugar de Importancia Comunitaria-LIC (Red Natura 2.000) por Ecologistas en Acción, pero no fue aceptada por la administración.*

*-No ha sido incluida por la administración en el Proyecto de Catálogo de Zonas Húmedas de la C.V., a pesar de las alegaciones presentadas por Ecologistas en Acción en 2002.*

\*Valores naturales:

*-Laguna endorreica con acequias de drenaje. Ha sufrido importantes desecaciones para actividades agrícolas y existe el peligro de que sigan ganándose terrenos para crear nuevos cultivos de secano.*

*-Importante fauna ornítica con numerosas especies de anátidas durante el periodo invernal (ánade rabudo, cerceta común, pato cuchara, pato colorado, anade real, focha común, etc).*

Sus inmediaciones constituyen el hábitat apropiado para multitud de especies insectívoras y aláudidos.

-Es un área privilegiada de caza de numerosas rapaces (cernícalo vulgar, halcón común, águila calzada, águila culebrera, ratoneros, aguiluchos cenizo, lagunero y pálido, etc).

-Es lugar de paso obligado y de descanso de numerosas especies en sus viajes migratorios como grullas, cigüeñas, ánsares, limícolas, etc, llegando incluso a existir zonas de invernada (grupos de grullas en enero de 2014. Foto).



Según los estudios realizados por el Grup d'Estudi de les Rapinyaires (GER)-Ecologistes en Acció, desde 1990 a 2008, se han detectado en la zona la presencia de hasta de 88 especies de aves, de ellas 5 especies acuáticas nidificantes, 11 especies de mamíferos, 8 de reptiles y 4 de anfibios. Entre los invertebrados son destacables los 10 tipos de libélulas. \*Más información: "La avifauna de la llacuna de Sant Mateu (Castellón) GER-Ecologistes en Acció de Vila-real. Anuario ornitológico de Castelló 2008".

-Posee hábitats prioritarios (Directiva 97/62/CE): "Estanques temporales mediterráneos"

-Las zonas cerealistas adyacentes cumplen una función importantísima como atrayentes de fauna esteparia para el desarrollo de sus ciclos vitales y mantenimiento en periodos invernales.

#### \*Amenazas y agresiones:

-Amenazas por transformaciones de cultivos (existe el peligro de que sigan ganándose terrenos para crear nuevos cultivos de secano); vertidos de plaguicidas y desecaciones.

-Drenaje sistemático de su vaso inundable (acequias).

-Infraestructuras viarias: existentes como la CV10, pistas para la entrada a cultivos y granjas y planificadas como Autovía A-7.

-Caza indiscriminada y plumbismo y técnicas de caza ilegal como el parany, cepos, etc.

-Contaminación de acuíferos por nitratos, plaguicidas, etc.

-La presencia de granjas porcinas cercanas aumenta los riesgos de vertidos ilegales de purines.

-Titularidad privada de sus terrenos. Podría ser desecada y colmatada en cualquier momento para aprovechamientos agrícolas u otros.

## 11.-Balsas de Traiguera



\*Término municipal: Traiguera (CS)

\*Extensión: 1,0 hectárea

\*Localización: 40°31'76"N 0°16'96"E

\*Grado de protección:

-Ninguna. Comprende varias balsas de agua privadas de la marmolera "Mármoles Tarragona S.A.". Sus recintos están vallados.

\*Valores naturales:

-Vegetación palustre de carrizo eneas y arbolado. Su lámina

permanente de agua se encuentra en buen estado y su vegetación también.

-En la zona es fácil ver gallinetas, zampullines chicos, garzas, anátidas, rapaces y numerosas especies de passeriformes.

\*Amenazas y agresiones:

- Ruidos
- Vertidos contaminantes (purines, aceites, etc).
- Actividad industrial.
- Caza ilegal (parany, filats, cepos, etc.)

## 12.-Desembocadura del riu de les Coves y l'Estany



\*Término municipal: Alcalà de Xivert (Cap i Corb)-Torreblanca (CS)

\*Extensión: 19,2 Hectáreas

\*Localización: 40º12'06"N 0º15'83"E

\*Grado de protección:

-Se encuentra incluida en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana desde 2002.

-Humedal incluido en el Inventario Español de Zonas Húmedas desde 2011.

### \*Valores naturales:

-Desembocadura típica de rambla mediterránea aunque bien conservada. En ella se encuentran presentes numerosas especies botánicas típicas de humedales y citadas en marjales y desembocaduras anteriores.

-Es lugar de paso, descanso y alimento de numerosas gaviotas, limícolas y aves migratorias.

### \*Amenazas y agresiones:

-Vertidos de aceites y aguas fecales.

-Canalizaciones: está amenazado de canalización por presiones urbanísticas y el Plan Ordenación Urbana-PGOU de Alcalá de Xivert que no considera la zona como urbanizable debido a que está clasificada como inundable. Al canalizarla dejaría de ser zona inundable por la Confederación Hidrográfica de Júcar y la Consellería de Medio Ambiente.

-Vertidos de residuos sólidos urbanos.

-Presión turística estival

-Programas de desarrollo urbanístico (denuncias de GECEN, marzo 2013, sobre construcciones dentro del perímetro de protección del humedal. Ejecución del PAI sub/P-23) potenciados por el Ayuntamiento de Alcalá de Xivert.

**\*Otros puntos de agua de interés para la fauna:**

**13-Balsa de Sant Jordi**



\*Término municipal: Sant Jordi (CS)

\*Extensión: 15 hectáreas

\*Localización: 40°12'06"N 0°15'83"E

\*Grado de protección:

- Ninguno, simplemente es una gran balsa de la comunidad de regantes del IRYDA.
- Finca privada.

\*Valores naturales:

- Balsa con ausencia de vegetación aérea palustre pero con riqueza piscícola y algas.

-Es lugar de paso, descanso, alimento y refugio de anátidas, podicípedos, ardeidas, limícolas, láridos, cormoranes y multitud de passeriformes. Acoge buenas poblaciones invernantes de varios tipos de patos, somormujos, zampullines, gaviotas y cormoranes.

\*Amenazas y agresiones:

- Variación de la lámina de agua.
- Caza y pesca en su interior.
- Contaminación de sus aguas y vertidos.
- Molestias humanas

**14-Bassa d'Albert**



\*Término municipal: Santa Magdalena de Pulpis (CS)

\*Extensión: 0,2 Hectáreas

\*Localización: 40°21'25"N 0°18'80"E

\*Grado de protección: Ninguno.

\*Valores naturales:

- Balsa natural en el entorno de la Ermita de Sant Vicent. Existe algo de vegetación palustre y arbolado (*Populus*).

-Realiza una función esencial de abrevadero para la fauna.

\*Amenazas y agresiones:

- Pérdida de la lámina de agua.
- Contaminación de sus aguas y vertidos.
- Molestias humanas por celebración festividades en la zona.

## 15-Embalse de Ulldesona



\*Localización: La Pobla de Benifassà (CS)

\*Extensión: 100 hectáreas

\*Localización: 40°40'05"N 0°13'83"E

\*Grado de protección:

-Régimen hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Embalse creado en 1967 con una capacidad de 11 hm<sup>3</sup> que en la actualidad, febrero 2015, está al 45,5% de su capacidad. Fue creado para producción de energía eléctrica por saltos de agua y por ende para abastecimiento de agua potable de los municipios de la ribera del río Senia y para riego agrícola. Actualmente también tiene como usos la pesca deportiva continental y los recreativos (navegación, baño, etc.)

### \*Valores naturales:

-Enclavado en pleno Parque Natural de la Tinença de Benifassà (que además es LIC y ZEPA; con microrreservas de flora y reservas de fauna, etc.), lugar de gran belleza paisajística, geológica y ambiental. Tiene una gran biodiversidad en todos sus ambientes (forestales, roquedos, bosques de ribera, cumbres, etc). El pantano recoge todo el agua de escorrentía y afluentes del río Senia. Aguas abajo de la presa y hasta su desembocadura, el río está, en su mayor parte, bien conservado y con típica vegetación y arbolado de ribera mediterránea. Su biodiversidad es importante.

-Toda la zona tiene buenas poblaciones de mamíferos (cabra montés, tejones, jabalí, gato montés, etc.), aves (rapaces, passeriformes, etc), anfibios, reptiles, insectos, etc.

-El pantano cumple una función esencial como punto de agua para la biodiversidad y sus ciclos vitales. Suele albergar poblaciones intermitentes de anátidas, cormoranes, somormujos, etc durante periodos invernales, primaverales y otoñales.

### \*Amenazas y agresiones:

-Pérdida de la lámina de agua en periodos de sequía (el último año que estuvo en mínimos o seco fue a finales 2012).

-Contaminación de sus aguas y vertidos.

-Molestias humanas en periodo estival.

-Caza y pesca furtiva

## 16-El Bassot de El Pinar



\*Localización: Alcossebre (CS)

\*Extensión: 0,1 Hectáreas

\*Localización: 40°15'75"N 0°17'17"E

\*Grado de protección:

-Zonas de influencia del Parque Natural de la Sierra de Irta.

\*Valores naturales:

-Situado en la urbanización El Pinar de Alcossebre (municipio

dependiente de Alcalá de Xivert), sobre una estribación de la Sierra de IRTA, situado en medio del Azagador d'Espitxes. Suele tener juncos y cañas, y multitud de anfibios cuando las lluvias lo colman. Es una hoquedad y charco creado en tiempos remotos para la abrevadero de los rebaños transhumantes. Se llena de agua dirigida allí por un cauce de recogida de aguas pluviales, lo que ha creado un fondo pantanoso de sedimentos arcillosos y su típica vegetación.

-La balsa cumple una función importantes como punto de agua para la biodiversidad y sus ciclos vitales.

\*Amenazas y agresiones:

-Hormigonado de su lecho y eliminación de su vegetación.

-Caza

-Contaminación de sus aguas

-Vertido de residuos.

-Pérdida de su lámina de agua por sequías persistentes.

**\*Lagunas desaparecidas que deberían recuperarse y protegerse:**

**17-Llacunes de La Jana y l'Engolidor**



©Raul Vilanova Pla



©Ivan Gauxax

**\*Localización:** La Jana (CS)

**\*Extensión:** 40 hectáreas

**\*Localización:** 40°29'42"N 0°14'49"E

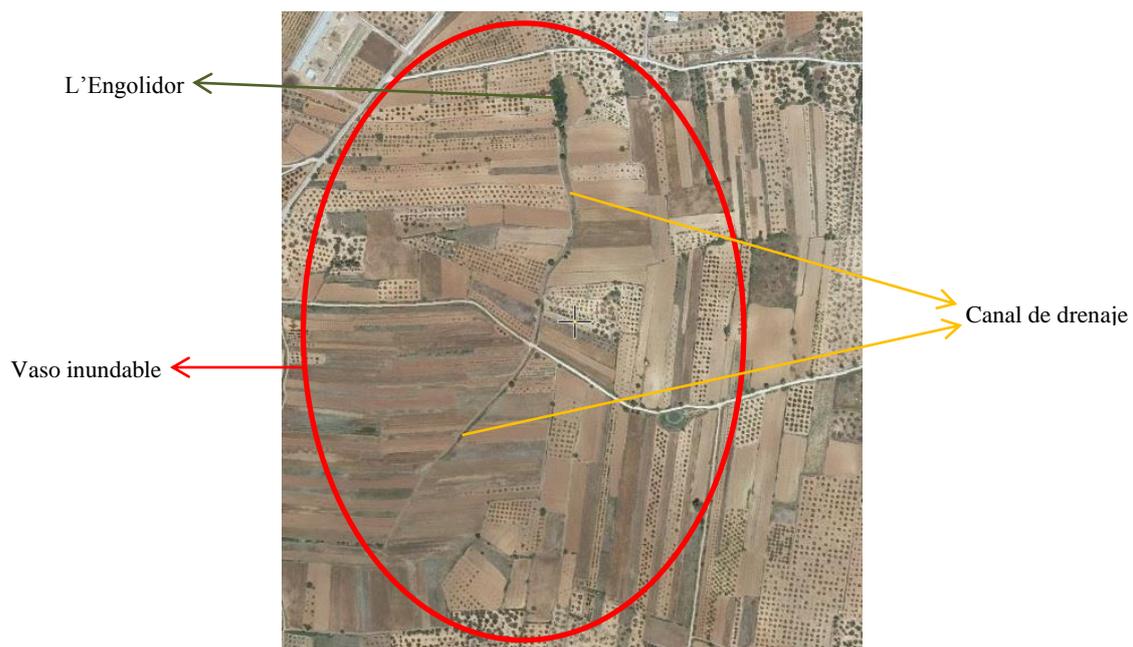
**\*Grado de protección:**

-Ninguno. Son terrenos privados y zonas de cultivo ganadas tras el drenaje de la laguna.

**\*Valores naturales:**

-Cada año y gracias a las copiosas lluvias otoñales, se recarga la zona e inunda todos los cultivos cerealistas, olivares y hortícolas que forman su vaso inundable. Toda la zona está drenada (canal de drenaje de l'Engolidor), que ha formado un reducto de arbolado monumental (robles y almeces) merecedor de medidas de conservación urgentes.

Estado actual, Enero 2015



Ortofoto de la Llacuna de la Jana

**\*Amenazas y agresiones:**

-Transformaciones de cultivos y drenajes

-Tendidos eléctricos: por el engolidor pasa una línea eléctrica y el pasado mes de diciembre 2014, la empresa encargada del mantenimiento, cortó drásticamente uno de los robles centenarios (datado en más de 350 años) que están amparados por la Ley 4/2006 de arbolado monumental de la Comunidad Valenciana sin autorizaciones previas de los agentes competentes.



-Caza ilegal (parany, filats, cejos, etc.)

-Contaminación por plaguicidas.

-Vertido de residuos (basuras, aceites, purines, etc.).

-Infraestructuras viarias planificadas (carreteras, pistas, autovías, etc).

**\*Plan de recuperación:**

-Deben acometerse acciones sensatas y estudiadas para recuperar la zona y protegerla. Se deberían comprar sus terrenos, protegerlos legalmente e impedir la caza. Habría que desarrollar un plan de recuperación del entorno tendente a mantener su lámina de agua natural, reforestar la zona con especies autóctonas, mantenimiento de cultivos de secano aledaños, etc., y crear un proyecto didáctico para enseñar a la ciudadanía sobre la importancia de este tipo de lagunas como herramientas educativa y de ayuda a la biodiversidad.

## 18-Les Llacunes



©Honorio Sales



©Ecologistas en Acción

\*Localización: Salzadella (CS)

\*Extensión: 150 hectáreas

\*Localización: 40°25'94"N 0°10'13"E

\*Grado de protección:

-Catálogo de bienes protegidos de la Salzadella (fragmentos cerámicos en les Llacunes, sènies, vía Augusta, ermita de Sta. Bárbara, etc.) dentro de los terrenos de les Llacunes. Son terrenos privados y zonas de cultivo ganadas tras el drenaje de la laguna en tiempos medievales.

-En el año 2007, el Ayuntamiento de Salzadella desarrolló un proyecto de recuperación integral de les Llacunes de la Salzadella así como varios proyectos educativos sobre la Ruta del agua en el entorno de les Llacunes.

\*Valores naturales:

-La zona tiene un gran valor patrimonial (vía Augusta, numerosas norias, sèquia Grossa, pozos, etc.) y ambiental.

-Era un humedal temporal que se empezó a drenar con un sistema de norias (sènies) y acequias en tiempos de la ocupación musulmana (siglos X a XII) y cuyo fin fue la creación de nuevas zonas de cultivo.

-Presencia, en los cauces de la zonas aledañas, de señales de nutrias (*Lutra lutra*) así como una biodiversidad importante en insectos, anfibios, reptiles, aves, mamíferos, etc.

-La zona es utilizada como cazadero de numerosas rapaces y es un hábitat idóneo para aláudidos así como zona de paso, descanso y alimentación de numerosas especies en sus viajes migratorios otoñales e invernales.

\*Amenazas y agresiones:

-Transformaciones de cultivos y drenajes.

-Infraestructuras viarias.

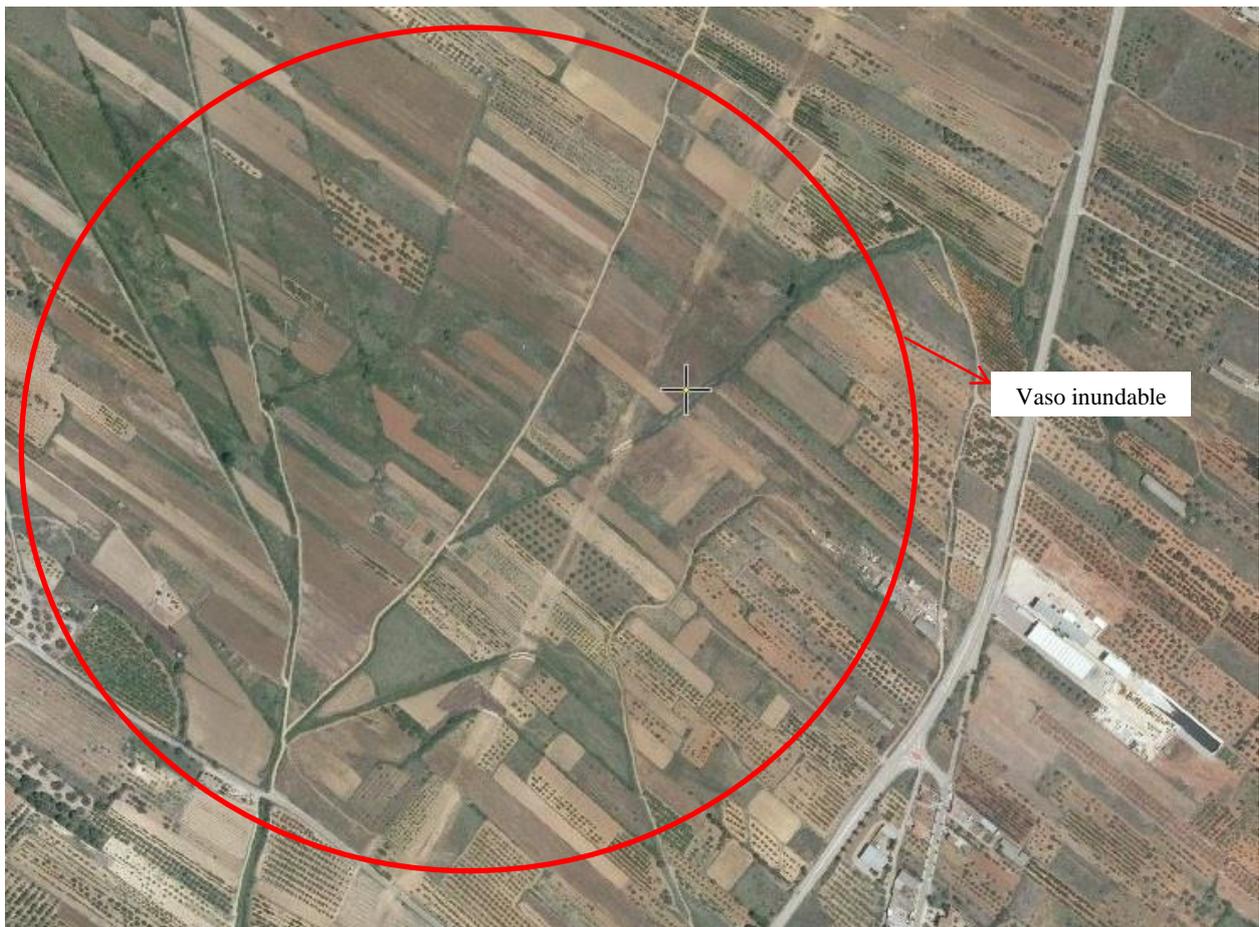
-Vertido de residuos sólidos (basuras) y líquidos (purines, aceites, etc.)

-Caza con métodos ilegales.

-En 2009 y tras limpiezas y desbroces de los cauces cercanos a Les Llacunes, Ecologistas en Acció denunció a la empresa TRAGSA por destrucción del hábitat de la nutria (existente en la zona desde 2007 y considerada en “peligro de extinción” por el catálogo valenciano de fauna amenazada).

\*Plan de recuperación:

-Deben acometerse acciones sensatas y estudiadas para recuperar la zona y protegerla. Se deberían comprar sus terrenos, protegerlos legalmente e impedir la caza. Habría que desarrollar un plan de recuperación del entorno tendente a mantener su lámina de agua natural, reforestar la zona con especies autóctonas, etc., y crear un proyecto didáctico para enseñar a la ciudadanía de la importancia de estas zonas húmedas como herramientas educativa y de ayuda a la biodiversidad.



Ortofoto de les Llacunes de la Salzadella